

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno / 6 de marzo de 2017. ORDEN No.: OC/GOES011-B/2017

REFERENCIA: SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	14110000	54105	100	CAJA	Cajas de cono para tomar agua de 200 unidades, marca UNICUP	\$ 1.58	\$ 158.00
2	31210000	54107	150	BOLSA	Paquetes de cucharas plásticas pequeñas (25 unidades) para postre, marca DON PEPE	\$ 0.20	\$ 30.00
3	31210000	54107	150	BOLSA	Paquete de tenedor desechable para comida, 25 unidades, marca DON PEPE	\$ 0.21	\$ 31.50
4	31210000	54107	250	PAQUETE	Paquete vaso desechables #8, 25 unidades, marca REYMA	\$ 0.47	\$ 117.50
5	31210000	54107	200	PAQUETE	Paquete vaso desechables #6, 25 unidades, marca REYMA	\$ 0.44	\$ 88.00
6	31210000	54107	200	PAQUETE	Paquete plato desechable pequeño #6, 25 unidades, marca FOM	\$ 0.35	\$ 70.00
7	31210000	54107	200	PAQUETE	Paquetes plato desechable #9, 25 unidades, marca FOM	\$ 0.49	\$ 98.00

MONTO TOTAL (CON IVA) \$ 593.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS NOVENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Se requiere la adquisición del suministro, con el propósito de proveer de materiales de oficina a las diferentes dependencias de la Secretaría de Cultura, para el desarrollo diario de las actividades las cuales contribuyen al logro de los objetivos y metas de la institución.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: Un año por desperfectos de fabricación. TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada. Las entregas se harán en los meses de marzo y julio de 2017. FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de la Coordinación de Logística, ubicado en la Dirección de Publicaciones e Impresos, en la 17 Av. Sur N° 430, frente a Iglesia del Perpetuo Socorro, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia. NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0028/2016, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha 17 de mayo de 2016, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Claudia Isabel Martínez, Encargada de Correspondencia, Departamento de Mantenimiento y Logística, de la Secretaría de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la "Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2501-4454, con el objeto de coordinar la entrega.

2° La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADA  

V. B. J. BFE - DACI  

 SUMINISTRANTE

 PURIFASO  
CARRANZA LA LINDA  
TEL. 2277-1045 / Celular 2277-0107  
E: María Guillermina Aguilar Jovel  
WEB: 2222-0 mil 1004-1004-001



José walter canales

22/03/17

Versión Pública